



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **CESAR AMILCAR ROMERO**, mayor de edad, hondureño, albañil, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0208-1981-00853 y RTN; 0208-1981-008535 con domicilio en este Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **CESAR AMILCAR ROMERO**.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar la limpieza de las principales calles internas en el Casco Urbano de Jutiapa y limpieza del parque central.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra necesario para la ejecución de la obra y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 25 días, contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de L. **30,000.00** (treinta mil lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de lo estipulado en el presente contrato, a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

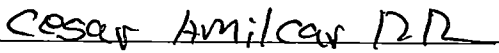
SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **CESAR AMILCAR ROMERO**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante



CESAR AMILCAR ROMERO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

Cotización De Limpieza De Calles

Contratista

César Amilcar Romero Ramos

Domicilio: Colonia Reyes, Jutiapa, Atlántida

RTN: 02081981008535

ID: 0208198100853

Cel: 9602-2023

Municipalidad de Jutiapa

RTN:01049998016411

Dirección: Jutiapa Atlántida.

Fecha: 02 de mayo del 2023.

No.	Descripción	Costo Unitario.	Total
1	Limpieza de las principales calles internas en el casco urbano de Jutiapa y limpieza del parque central.	30,000.00	30,000.00

TOTAL, A PAGAR

LPS 30,000.00



César Amilcar RR

Cotización De Servicios De Limpieza De Calles

ISABEL BUESO CASTILLO

RTN: 04231959000741

ID:0423195900074

Municipalidad de Jutiapa

RTN:01049998016411

Dirección: Jutiapa Atlántida.

Fecha: 02 de mayo del 2023.



No.	Descripción de trabajo	Costo.
1	Limpieza de las principales calles internas en el casco urbano de Jutiapa y limpieza del parque central.	35,000.00

TOTAL, A PAGAR LPS 35,000.00

ISABEL BUESO CASTILLO

0423195900074



REPÚBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	
	NOMBRE / FOMENNAME CESAR AMILCAR
	APellidos / SURNAME ROMERO RAMOS
	FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH 05-06-1981
	NACIONALIDAD / NATIONALITY HND
	LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH HONDURAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER 0208 1981 00853	
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY 05-06-2031	

ARTICLES / SUMARIES

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

05-06-1981

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

0208 1981 00853

FIGURA DI ESPERIMENTAZIONE / DATE OF EXPIRY

05-06-2031

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

3400000000056928

00000000/00000000

JUTIAPA

ATLANTIDA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0000514451<<<<<<<<<<<<<<<
8106056M3106051HND<<<<<<<<<<<6
ROMERO<RAMOS<<CESAR<AMILCAR<<



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 22/04/2023

RTN: 02081981008535

CESAR AMILCAR ROMERO RAMOS

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

☐

Productores Importadores
de Cigarillos

☐

Importador

☐

Productor Alcoholes Licores

☐

Exportador

☐

Distribuidor Alcoholes Licores

☐

Imprentas

☐

Importador Alcoholes Licores

☐

Prestamista

☐

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista. No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Director Ejecutivo

Señor Obligado Tributario: recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3968537

Transacción: 523D4F



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **EDUARDO EFRAIN SANTOS VILLANUEVA**, mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0419-1984-00098 y RTN; 04191984000982 con domicilio en el municipio de Omoa, departamento de Cortes, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **EDUARDO EFRAIN SANTOS VILLANUEVA**, quien posee una empresa de construcción para pavimentos con carpeta asfáltica.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para reparación de calles pavimentadas con asfalto en el Casco Urbano de Jutiapa:

- Demolición e instalación de 341.23 metros cuadrados de carpeta asfáltica con un espesor de 5 centímetros, localizados en distintos tramos en mal estado del Casco Urbano de Jutiapa, según las especificaciones brindadas por parte del departamento de infraestructura municipal.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la obra, asfalto proveniente de la empresa **CORIMSA S. A. DE C. V.** y de esta manera garantizar que la obra sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de dos (2) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 342,860.00** (trescientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizará un único desembolso una vez finalizada la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

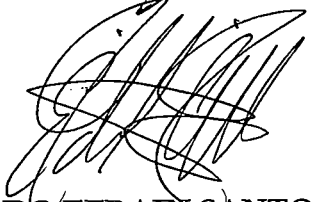
“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **EDUARDO EFRAIN SANTOS VILLANUEVA**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 01 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


EDUARDO EFRAIN SANTOS VILLANUEVA
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

CONTRATISTA: EDUARDO EFRAÍN SANTOS VILLANUEVA

RTN: 04191984000982

MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES.

CONTACTO: +504 9437-3081

Fecha: 10 de abril del 2023.

N.º DE COTIZACIÓN: # 1263

DATOS DEL COMPRADOR

Nombre: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA.

RTN: 01049998016411

Domicilio: Bo. El centro esquina opuesta a SERSO HONDURAS, Jutiapa, Atlántida.

OBRA A REALIZAR:

Reparación de tramos en mal estado de calles pavimentadas con asfalto en el casco urbano de Jutiapa.

Descripción	Precio unitario	Descuento	Totales
Demolición e instalación de 341.23 metros cuadrados de carpeta asfáltica con un espesor de 5 centímetros, localizados en distintos tramos en mal estado del casco urbano de Jutiapa, según las especificaciones brindadas por parte del departamento de infraestructura municipal.	---	No Aplica.	Lps. 342,860.00
Sub-Total			Lps 342,860.00
ISR			Lps 42,857.50
Total			Lps 300,002.50

La siguiente cotización tiene un tiempo de valides por 30 días después de la fecha emitida.





RTN 0101-9016-860313

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 10 DE ABRIL DEL 2023

COTIZACIÓN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN: 0104-9998016411

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ITEM	ACTIVIDAD	UNINDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Demolición e instalación de 341.23 metros cuadrados de carpeta asfáltica con un espesor de 5 centímetros, localizados en distintos tramos en mal estado del casco urbano de Jutiapa, según las especificaciones brindadas por parte del departamento de infraestructura municipal.	Contrato	1	-----	335,000.00
				SUBTOTAL	L.335,000.00
				ISR	L. 41,875.00
	TOTAL, A PAGAR				L.376,875.00

ING. KEYLA ORELLANA

CICH #8427

RND

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
EDUARDO EFRAIN

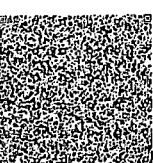
APELLIDO / SURNAME
SANTOS VILLANUEVA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER**
11-05-1984 **0419 1984 00098**

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND **FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY**
11-05-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

15-16


DOMICILIO / ADDRESS
OMOA-
CORTES

RNP

3400000000767280



 RILL K. J. 
COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0007267170<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
8405117M3105113HND<<<<<<<<<<<<<<<<O
SANTOS<VILLANUEVA<<EDUARDO<EFR



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0104-1982-00210 y RTN; 01041982002100 con domicilio en Nueva Armenia, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** quien es albañil.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para la construcción de sistema de drenajes para aguas lluvias en Barrio El Centro de Jutiapa:

- Construcción de doce metros lineales de drenajes con estructura de concreto reforzado, con varilla #3 y concreto 3,000 psi.
- Fabricación de 12 metros lineales de parrillas metálicas para drenaje, con angulo de 2"x1/4.
- Instalación de 40 metros lineales de tubería para drenaje, con tubo de 2' de diámetro.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la obra, según las especificaciones brindadas por el departamento de infraestructura municipal y garantizar que sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de quince (15) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 52,000.00** (cincuenta y dos mil lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 01 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

MAESTRO DE OBRA
WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO

RTN; 010419820021002

Numero De Identidad: 0104-1982-00210

Nueva Armenia, Jutiapa, Atlántida

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN.:01049998016411

FECHA: 17 de abril del 2023

CONTACTO: +504 9652-9193

Construcción de sistema de drenaje en Bo. El centro, Jutiapa.

COTIZACION

Descripción	Precio Unitario	Total
Construcción de sistema de drenajes para aguas lluvias en barrio el centro de Jutiapa: ✓ Construcción de doce metros lineales de drenajes con estructura de concreto reforzado, con varilla #3 y concreto 3,000 psi. ✓ Fabricación de 12 metros lineales de parrillas metálicas para drenaje, con Angulo de 2" x1/4. ✓ Instalación de 40 metros lineales de tubería para drenaje, con tubo de 2" de diámetro.	-----	L. 52,000.00

WILLIAM RODRIGUEZ
0104-1982-00210

FECHA: 17 de abril del 2023

COTIZACIÓN.

MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN

J SANTANA NATAREN RIVERA

RTN.: 1306955001120

Numero De Identidad: 1306-1955-00112

Jutiapa, Atlántida

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

CONTACTO: +504 9800-1400

RTN.: 01049998016411

Descripción	Total
<i>Construcción de sistema de drenajes para aguas lluvias en barrio el centro de Jutiapa:</i>	
◦ Construcción de doce metros lineales de drenajes con estructura de concreto reforzado, con varilla #3 y concreto 3,000 psi. ◦ Fabricación de 12 metros lineales de parrillas metálicas para drenaje, con Angulo de 2" x1/4. ◦ Instalación de 40 metros lineales de tubería para drenaje, con tubo de 2" de diámetro.	
Total A Pagar	LPS. 58,000.00

J SANTANA NATAREN RIVERA
1306-1955-00112

CONTRATISTA DE MANO DE OBRA, ALBAÑIL
DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA
IDENTIDAD: 1804-1978-00346
RTN: 18041978003465

COTIZACION
FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2023



CLIENTE:

Municipalidad de Jutiapa

RTN: 01049998016411

Bo. El centro esquina opuesta a SERSO HONDURAS.

Trabajo a realizar para la construcción de sistema de drenaje para aguas lluvias en barrio El Centro De Jutiapa de acuerdo a especificaciones brindadas por la municipalidad:

<u>NO.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
1	Construcción de sistema de drenajes para aguas lluvias en barrio el centro de Jutiapa: ✓ Construcción de doce metros lineales de drenajes con estructura de concreto reforzado, con varilla #3 y concreto 3,000 psi. ✓ Fabricación de 12 metros lineales de parrillas metálicas para drenaje, con Angulo de 2" x1/4. ✓ Instalación de 40 metros lineales de tubería para drenaje, con tubo de 2" de diámetro.	<u>Lps. 60,000.00</u>

A su vez se cubrirán los costos de la mano de obra necesarios para la ejecución del trabajo.

Manuel De Jesús Fuentes Enamorado
1804-1978-00346

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PEREGRINAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

WILLIAM

WILLIAM ENRIQUE
RODRIGUEZ NAVARRO

21-03-1982

HND

21-03-2031

HONDURAS

RF

3400000000056012

DOMICILIO/RESIDENCIA
JUTIAPA
ATLANTIDA



~~_____~~ PLK _____
COPISTAS PROPIETARIOS

[illegible]



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 18/07/2022

RTN: 01041982002100

WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 65, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Director Ejecutivo



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3781428

Transacción: F0488F



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, mayor de edad, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0501-1984-07756, y RTN: 05011984077566 con domicilio en el municipio de Jutiapa Atlántida, quien posee una empresa de venta y acarreo de todo tipo de material para construcción, y quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente contrato en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, quien posee una empresa de construcción.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a proveer los siguientes materiales para realizar el relleno y habilitación de proyecto de construcción de caja puente ubicada en Barrio El Centro del Casco Urbano:

- 50 viajes de material selecto para compactar, (pizarra), de 10 metros cúbicos cada una.
- 36 viajes de agregado grueso de río, (grava), de 10 metros cúbicos cada uno.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra de los maquinistas u operadores, combustibles, reparación de maquinaria, así como también la compra de cualquier herramienta y repuestos que se necesiten en la ejecución del proyecto, y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva, según las especificaciones por parte del departamento de infraestructura de la Municipalidad de Jutiapa.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 20 días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de L. **197,800.00** (ciento noventa y siete mil ochocientos lempiras exactos), este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables, y se realizara un único pago una vez finalizada la obra a satisfacción de la municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga lo estipulado en el presente contrato.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 02 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y Contratista.

Venta de todo tipo de Material para la Construcción.

Nº. 120

Fecha: 30/5/2023

RTN: 5011984077566

Valido por 15 ~~días~~ ^{semanas} ~~laborales~~, estando sujeto a cambios.

Firma Autorizada

📍 *Agua Dulce, Carretera 13, contiguo a Rancho San Luis, Jutiapa, Atlántida, Honduras, C.A.*

 neryroca20@hotmail.com

 504 9645-7146 / 3369-7658



RTN 0101-9016-860313

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 30 DE MAYO DEL 2023

COTIZACIÓN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN: 0104-9998016411

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Viajes de material selecto para compactar de 10 m3 cada uno	Viajes	50	2,250.00	112,500.00
2	Viajes de agregado grueso de río de 10 m3	Viajes	36	2,250.00	81,000.00
				SUBTOTAL	L. 193,500.00
				ISR	L. 29,025.00
	TOTAL A PAGAR				L. 222,525.00

ING. KEYLA ORELLANA

CICH #8427

Res. Monte Real frente a escuela Santa Teresa, La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras, C.A.
Teléfono: + 504 98315165 +504 97708940, e-mail: civitecconstructora@gmail.com

Transportes Martínez

RTN: 01041984005094

Aldea Roma, atrás de la Iglesia Berea, Jutiapa Atlántida

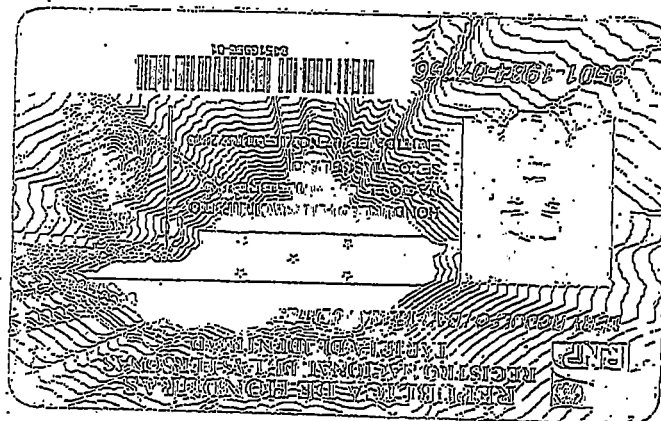
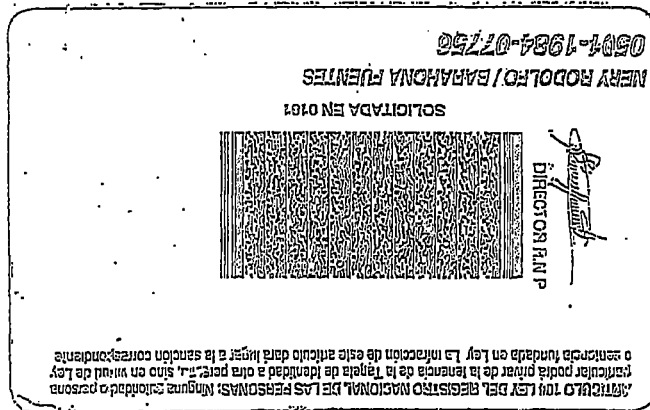
Cel: 9645-7146 Email: martinezhectorarmando9@gmail.com

CAI: 8F3912-82CF8A-D54DB5-31BB32-44592C-E4

Cotización
Cliente: Municipalidad De Jutiapa.
Dirección: Bo. El Centro, Esquina Opuesta A Serso Honduras.
RTN: 01049998016411
Fecha: 30 de mayo de 2023

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
Viajes de material selecto para compactar (Pizarra) de 10 m cúbicos cada uno.	50	L. 2,125.00	L.106,250.00
Viajes de agregado grueso de río (grava) de 10 m cúbicos cada uno.	36	L. 2,125.00	L.76,500.00
Sub-Total			Lps. 182,750.00
Descuento			
ISV			Lps. 27,412.50
Grabado			
Total, Lps			Lps. 210,162.50

Firma Autorizada



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Impuestos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05011984077566

NERV RODOLFO JARAMORA FUENTES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectiva	1
Importador	1
Exportador	1
Imprentas	1
Prestamista	1

Fecha de Emisión: 20110211

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado por el Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 del 22 de Mayo de 2003, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002 y del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 25 de Abril de 2003, Art. 6 del Decreto de Ley N° 74 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Lancario Acuerdo 143 publicada el 18 de Enero de 1972.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente acuerdo su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 49 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias en cumplimiento con Honduras

Número de Documento DEI-412-659400

Transacción: 6FDABE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0104-1982-00210 y RTN; 01041982002100 con domicilio en Nueva Armenia, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** quien es albañil.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para la construcción de 1,020.00 metros cuadrados y un espesor de 20 centímetros, con concreto ciclópeo de 3,000 psi, ubicado en Barrio El Centro:

- Trazado, marcado y nivelación.
- Colado y acabado de concreto.
- Colocación de acero de refuerzo en bordillos.
- Fabricación e instalación de parrilla metálica para drenajes de aguas lluvias.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la obra, según las especificaciones brindadas por el departamento de infraestructura municipal y garantizar que sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 214,000.00** (doscientos catorce mil lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

MAESTRO DE OBRA
WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO

RTN; 010419820021002

Numero De Identidad: 0104-1982-00210

Nueva Armenia, Jutiapa, Atlántida

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN.:01049998016411

FECHA: 10 de mayo del 2023

CONTACTO: +504 9652-9193

Construcción de pavimento ciclópeo ubicado en Bo. El Centro, Jutiapa.

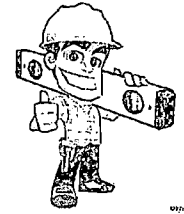
COTIZACION

Descripción	Precio Unitario	Total
1,020 m2 y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. *Trazado, marcado y nivelación. *Colocado y acabado de concreto. *Colocación de acero de refuerzo en bordillos. *Fabricación e instalación de parilla metálica para drenajes de aguas lluvias.	-----	L. 214,000.00


WILLIAM RODRIGUEZ
0104-1982-00210

CONTRATISTA DE MANO DE OBRA, ALBAÑIL
DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA
IDENTIDAD: 1804-1978-00346
RTN: 18041978003465

COTIZACION
FECHA: 10 DE MAYO DEL 2023



CLIENTE:

Municipalidad de Jutiapa

RTN: 01049998016411

Bo. El centro esquina opuesta a SERSO HONDURAS.

Trabajo a realizar para la Construcción de pavimento ciclópeo ubicado en Bo. El Centro De Jutiapa de acuerdo a especificaciones brindadas por la municipalidad:

<u>NO.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
1	Construcción de 1,020 m2 y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. -Trazado, marcado y nivelación. -Colocado y acabado de concreto. -Colocación de acero de refuerzo en bordillos. -Fabricación e instalación de parilla metálica para drenajes de aguas lluvias.	<u>Lps. 225,000.00</u>

A su vez se cubrirán los costos de la mano de obra necesarios para la ejecución del trabajo.

Manuel De Jesús Fuentes Enamorado
1804-1978-00346

Maestro De Obra

Contratista

Cesar Amílcar Romero

Domicilio.: Col. Reyes, Jutiapa, Atlántida.

RTN.: 0208-1981-008535

Teléfono.: +504 9602-2023



Datos del cliente:

Municipalidad de Jutiapa

RTN.:01049998016411

CONTACTO.: +504 9652-9193

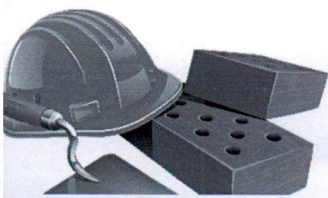
COTIZACIÓN

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones:

Cantidad	DESCRIPCION	Costo Unidad	PRECIO TOTAL
--	Construcción de 1,020 metros cuadrados y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. *Trazado, marcado y nivelación. *Colocado y acabado de concreto. *Colocación de acero de refuerzo en bordillos. *Fabricación e instalación de parilla metálica para drenajes de aguas lluvias.	----	Lps. 228,000.00

Total, a pagar

Lps. 228,000.00



Fecha de cotización: 10 de mayo de 2023.



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como EL CONTRATANTE; y **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, mayor de edad, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0501-1984-07756, y RTN: 05011984077566 con domicilio en el municipio de Jutiapa Atlántida, quien posee una empresa de venta y acarreo de todo tipo de material para construcción, y quien en adelante se denominará como EL CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente contrato en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, quien posee una empresa de construcción.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para realizar la construcción de proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en el Casco Urbano de Jutiapa:

- Acarreo de 100 metros cúbicos de grava triturada de $\frac{3}{4}$ "', desde la empresa CORIMSA S. A. DE C. V ubicada en la comunidad de Santa Ana, municipio de la Masica, hacia el Casco urbano de Jutiapa.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra de los maquinistas u operadores, combustibles, reparación de maquinaria, así como también la compra de cualquier herramienta y repuestos que se necesiten en la ejecución del proyecto, y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva, según las especificaciones por parte del departamento de infraestructura de la Municipalidad de Jutiapa.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 10 días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 56,350.00** (cincuenta y seis mil trescientos cincuenta lempiras exactos), este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables, y se realizara un único pago una vez finalizada la obra a satisfacción de la municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga lo estipulado en el presente contrato.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y Contratista.

 504 9645-7146 / 3369-7658



RTN 0101-9016-860313

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 17 DE MAYO DEL 2023

COTIZACIÓN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN: 0104-9998016411

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Acarreo de Volquetadas de 15 m cúbicos cada una, de grava triturada de 3/4	Viajes	7	7,150.00.00	50,050.00
				SUBTOTAL	L.50,050.00
				ISR	L. 7,507.50
	TOTAL, A PAGAR				L.57,557.50

ING. KEYLA ORELLANA

CICH #8427

Transportes Martínez

RTN: 01041984005094

Aldea Roma, atrás de la Iglesia Berea, Jutiapa Atlántida

Cel: 9645-7146 Email: martinezhectorarmando9@gmail.com

CAI: 8F3912-82CF8A-D54DB5-31BB32-44592C-E4

Cotización

Cliente: Municipalidad De Jutiapa.

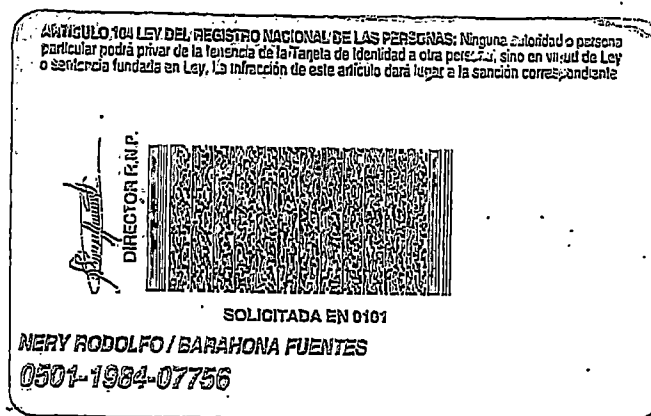
Dirección: Bo. El Centro, Esquina Opuesta A Serso Honduras.

RTN: 01049998016411

Fecha: 17 de mayo de 2023

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
Volquetadas de 15 m3 c/u, de grava triturada de ¾	7	L. 7,250.00	L.50,750.00
Sub-Total			Lps. 50,750.00
Descuento			
ISV			Lps. 7,612.50
Grabado			
Total, Lps			Lps. 58,362.50

Firma Autorizada



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Impuestos
Registro Tributario Nacional

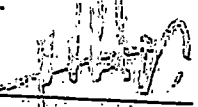
RTN: 05011564077562

NERV RODOLFO JARAMONA FUENTES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licéres
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licéres
Imprentas	Importador Alcoholes Licéres
Prestatista	

Fecha de Emisión: 2011-10-11

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 103 del 8 de Enero de 1974, reformado por el Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 del 20 de Mayo del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 26 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestatista No. 43 publicado el 18 de Enero de 1973.


Director Ejecutivo


Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente: recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 659403 Transacción: 6FDABE



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0104-1981-00059 y RTN; 01041981000597 con domicilio en el Casco Urbano, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ** quien es maestro de obras, (albañil).

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para la construcción de proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de 4,000 psi, ubicado en Barrio El Centro:

- Construcción de 345 metros lineales de bordillo de concreto, de 0.15m de ancho y 0.15m de alto, reforzado con varilla #3 longitudinalmente.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la obra, y garantizar que sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 47,320.00** (cuarenta y siete mil trescientos veinte lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y GARANTIA DE CALIDAD.

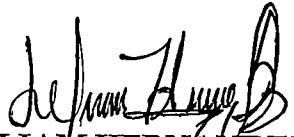
“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra, y se retendrá una garantía de calidad del proyecto por un valor del 5%, equivalente a **L. 2,070.25** (dos mil setenta con 25 centavos), la cual tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la fecha en que la obra fue finalizada.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


WILLIAM HERNÁNDEZ MARTINEZ
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ

COTIZACIÓN

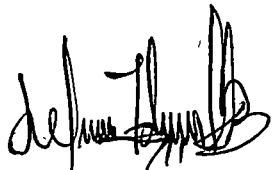
Municipio Jutiapa, Departamento De Atlántida
CEL.: +504 9736-3479 / R.T.N.: 01041981000597

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

FECHA: 12 de mayo del 2023 CONTACTO: +504 9800-1400

LUGAR: Bo. El Centro, Jutiapa, Atlántida.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
---	Construcción de 345 metros lineales de bordillo de concreto de 0.15 m de ancho y 0.15 m de alto, reforzado con varilla # 3 longitudinalmente.	-----	L. 47,320.00
TOTAL			L. 47,320.00



WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ

Firma

Maestro De Obra

Contratista

Cesar Amílcar Romero

Domicilio.: Col. Reyes, Jutiapa, Atlántida.

RTN.: 0208-1981-008535

Teléfono.: +504 9602-2023



Datos del cliente:

Municipalidad de Jutiapa

RTN.:01049998016411

CONTACTO.: +504 9652-9193

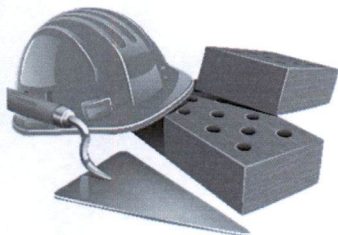
COTIZACIÓN

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones:

Cantidad	DESCRIPCION	Costo Unidad	PRECIO TOTAL
--	Construcción de 345 metros lineales de bordillo de concreto de 0.15 m de ancho y 0.15 m de alto, reforzado con varilla # 3 longitudinalmente.	----	Lps. 50,000.00

Total, a pagar

Lps. 50,000.00



Fecha de cotización: 12 de mayo de 2023.

HONDURAS

I<HND0000531267<<<<<<<<<<<<<<<
8101073M3101078HND<<<<<<<<<<<<<2
HERNANDEZ<MARTINEZ<<WILLIAM<<


República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 24/11/2021
 RTN: 01041981000597

WILLIAM HERNANDEZ MARTINEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☐ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☒ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 402 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.




SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3623678 Transacción: 390152



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0104-1982-00210 y RTN; 01041982002100 con domicilio en Nueva Armenia, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO** quien es albañil.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para la construcción de 1,020.00 metros cuadrados y un espesor de 20 centímetros, con concreto ciclópeo de 3,000 psi, ubicado en Barrio El Centro:

- Construcción de 285 metros lineales de bordillo de concreto, de 0.15m de ancho y 0.15m de alto, reforzado con varilla #3 longitudinalmente.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo necesario para la ejecución de la obra, según las especificaciones brindadas por el departamento de infraestructura municipal y garantizar que sea ejecutada en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 39,300.00** (treinta y nueve mil trescientos lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARRIOLA AYALA BAUTISTA
Contratante


WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

MAESTRO DE OBRA
WILLIAM ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO

RTN; 010419820021002

Numero De Identidad: 0104-1982-00210

Nueva Armenia, Jutiapa, Atlántida

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN.:01049998016411

FECHA: 10 de mayo del 2023

CONTACTO: +504 9652-9193

Construcción de pavimento ciclópeo ubicado en Bo. El Centro, Jutiapa.

COTIZACION

Descripción	Precio Unitario	Total
1,020 m2 y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. *Construcción de 285 metros lineales de bordillo de concreto, de 0.15 m de ancho y 0.15 m de alto, reforzado con varilla #3 longitudinalmente.	-----	L. 39,300.00

William E Rodriguez
WILLIAM RODRIGUEZ
0104-1982-00210

Maestro De Obra

Contratista

Cesar Amílcar Romero

Domicilio.: Col. Reyes, Jutiapa, Atlántida.

RTN.: 0208-1981-008535

Teléfono.: +504 9602-2023



Datos del cliente:

Municipalidad de Jutiapa

RTN.:01049998016411

CONTACTO.: +504 9652-9193

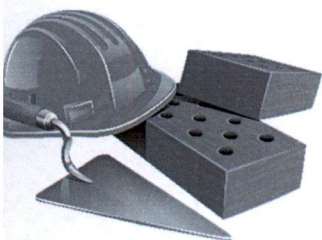
COTIZACIÓN

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones:

Cantidad	DESCRIPCION	Costo Unidad	PRECIO TOTAL
--	1,020 m2 y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. -Construcción de 285 metros lineales de bordillo de concreto, de 0.15 m de ancho y 0.15 m de alto, reforzado con varilla #3 longitudinalmente.	----	Lps. 44,000.00

Total, a pagar

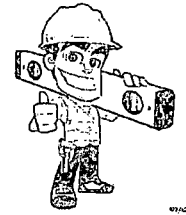
Lps. 44,000.00



Fecha de cotización: 10 de mayo de 2023.

**CONTRATISTA DE MANO DE OBRA, ALBAÑIL
DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA
IDENTIDAD: 1804-1978-00346
RTN: 18041978003465**

**COTIZACION
FECHA: 10 DE MAYO DEL 2023**



CLIENTE:

Municipalidad de Jutiapa

RTN: 01049998016411

Bo. El centro esquina opuesta a SERSO HONDURAS.

Trabajo a realizar para la Construcción de pavimento ciclópeo ubicado en Bo. El Centro De Jutiapa de acuerdo a especificaciones brindadas por la municipalidad:

<u>NO.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
1	1,020 m2 y un espesor de 20 cm, con concreto ciclópeo de 3,000 psi. *Construcción de 285 metros lineales de bordillo de concreto, de 0.15 m de ancho y 0.15 m de alto, reforzado con varilla #3 longitudinalmente.	<u>Lps. 46,000.00</u>

A su vez se cubrirán los costos de la mano de obra necesarios para la ejecución del trabajo.

**Manuel De Jesús Fuentes Enamorado
1804-1978-00346**



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como **EL CONTRATANTE**; y **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, mayor de edad, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero: 0501-1984-07756, y RTN: 05011984077566 con domicilio en el municipio de Jutiapa Atlántida, quien posee una empresa de venta y acarreo de todo tipo de material para construcción, y quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente contrato en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decidido contratar los servicios de **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, quien posee una empresa de construcción.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones para realizar la construcción de proyecto de pavimentación con concreto ciclópeo en el Casco Urbano de Jutiapa:

- Proveer 50 volquetadas de arena para fundición, de 5 metros cúbicos cada una.
- Proveer 20 volquetadas de piedra mediana.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra de los maquinistas u operadores, combustibles, reparación de maquinaria, así como también la compra de cualquier herramienta y repuestos que se necesiten en la ejecución del proyecto, y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva, según las especificaciones por parte del departamento de infraestructura de la Municipalidad de Jutiapa.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 20 días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de L. **140,461.00** (ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y un lempiras exactos), este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables, y se realizara un único pago una vez finalizada la obra a satisfacción de la municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA”, se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga lo estipulado en el presente contrato.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES**, que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Contratante


NERY RODOLFO BARAHONA FUENTES
Contratista



Cc: Archivo de la Municipalidad y Contratista.

 504 9645-7146 / 3369-7658

Transportes Martínez

RTN: 01041984005094

Aldea Roma, atrás de la Iglesia Berea, Jutiapa Atlántida

Cel: 9645-7146 Email: martinezhectorarmando9@gmail.com

CAI: 8F3912-82CF8A-D54DB5-31BB32-44592C-E4

Cotización

Cliente: Municipalidad De Jutiapa.

Dirección: Bo. El Centro, Esquina Opuesta A Serso Honduras.

RTN: 01049998016411

Fecha: 09 de mayo de 2023

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Precio	Total
Volquetadas de 5 metros cúbicos cada una, de arena para fundición.	50	L. 1,500.00	L.75,000.00
Volquetadas de Piedra Mediana	20	L. 2,650.00	L.53,000.00
Sub-Total			Lps.128,000.00
Descuento			
ISV			Lps.19,200.00
Grabado			
Total, Lps			Lps. 147,200.00

Firma Autorizada



RTN 0101-9016-860313

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 09 DE MAYO DEL 2023

COTIZACIÓN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

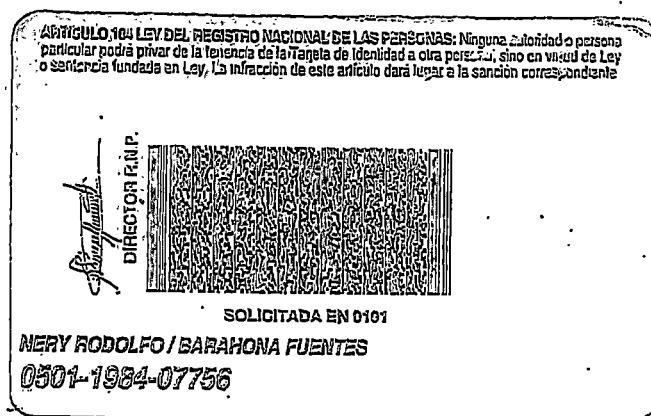
RTN: 0104-9998016411

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLÁNTIDA

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Volquetadas de 5 m3 c/u, de arena para fundición.	Viajes	50	1,600.00	80,000.00
2	Volquetadas de Piedra Mediana	Viajes	20	2,610.00	52,200.00
				SUBTOTAL	L.132,200.00
				ISR	L. 19,830.00
	TOTAL, A PAGAR				L.152,030.00

ING. KEYLA ORELLANA

CICH #8427



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Impuestos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05011984077566

NERV RODOLFO SARAHONA FUENTES
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licorales
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licorales
Imprentas	Importador Alcoholes Licorales
Prestatista	

Fecha de Emisión: 2011-10-11

Según Leyal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 9 de Enero de 1974, reformado por el Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 del 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestatista No 43 publicado el 18 de Enero de 1973.


Director Ejecutivo


Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarle la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-659402 Transacción: 8FDABE



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com



REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS CON MOTONIVELADORA 120H CATERPILLAR PARA USO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA.

Nosotros: OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA, mayor de edad, casado, hondureño, y vecino de esta ciudad con identidad número 1306-1977-00250, departamento de Atlántida, actuando en su carácter de Alcalde Municipal, facultado para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establece el artículo No. 43 y 12 inciso 15 de la Ley de Municipalidades vigente, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, según Punto Único de la Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2017, según Constancia extendida el 15 de enero 2018, quien en adelante se denominará "LA ALCALDÍA MUNICIPAL" y la empresa CIVIL TEC CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S. DE R.L. DE C.V. (CITEC), con RTN: 01019016860313 y quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", ambos con facultades suficientes para comparecer en nombre de nuestras representadas a firmar el presente contrato, hemos convenido en celebrar el mismo bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA .OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS CON MOTONIVELADORA 120H CATERPILLAR PARA USO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA.** La obra deberá de ejecutarse de acuerdo con los documentos del contrato que se detallan a continuación: a) El presente Contrato, consistente en el contrato de reparación y mantenimiento de calles no pavimentadas con motoniveladora 120H Caterpillar para uso en zona rural del municipio de Jutiapa. b) Orden de Inicio. Todos estos documentos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante del presente Contrato, al que acompañan como anexos. **CLAUSULA SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:** LA ALCALDÍA MUNICIPAL pagará al Contratista por el alquiler de MAQUINARIA A RENTAR de acuerdo a los siguientes equipos y precios unitarios: 1) UNA MOTONIVELADORA MODELO 120H, CATERPILLAR, a un costo de L. 1,955.00 (Un mil novecientos cincuenta y cinco lempiras exactos) por Hora Máquina incluyendo impuesto sobre venta. El monto estimado por la renta de la maquinaria descrita es de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L. 332,350.00)**, para un total estimado de CIENTO SETENTA PUNTO CERO (170) HORAS MAQUINAS. Este valor incluye todo lo correspondiente a tasas y/o impuestos que pudieran ser aplicables. El monto del contrato al momento del cierre del mismo será el resultante de las unidades de tiempo real de uso del equipo, medido por la supervisión. **CLAUSULA TERCERA. PERÍODO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras a más tardar el día 04 de abril del 2023, fecha en que

LA ALCALDÍA MUNICIPAL le haya firmado el presente Contrato. El plazo de TRABAJO SOLICITADO por parte del LA ALCALDÍA MUNICIPAL será por un período estimado de treinta (30) días contados a partir de la fecha de inicio. EL CONTRATISTA podrá trabajar en varios turnos diurnos y nocturnos a solicitud de LA ALCALDÍA MUNICIPAL o su representante autorizado, para el cumplimiento del presente contrato. El incumplimiento de las fechas de entrega parcial o total de la obra por parte del CONTRATISTA o por la demora por no aceptación de la misma en base a los documentos contractuales por LA ALCALDIA MUNICIPAL. **CLAUSULA CUARTA. MODIFICACIONES:** LA ALCALDÍA MUNICIPAL se reserva el derecho de hacer las modificaciones que juzgue oportunas y convenientes en los servicios previstos originalmente en este contrato, traducidas en un aumento del monto contratado. Cualquier modificación podrá ser ordenada por LA ALCALDÍA MUNICIPAL mediante la respectiva Orden de Cambio o Addendum, obligándose EL CONTRATISTA a la aceptación de la misma. El pago de las Órdenes de Cambio o Addendums, si las hubiere y si son actividades o servicios nuevos, se basará en los precios de mercado vigentes en ese momento, previa cotización y negociación. **CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** LA ALCALDÍA MUNICIPAL se compromete a pagar en moneda de curso legal (LEMPIRAS) su totalidad del monto del contrato hasta su cancelación dentro del plazo de ejecución acordado. **CLAUSULA SEXTA. EQUIPO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Serán por cuenta de EL CONTRATISTA el consumo de combustible, el mantenimiento de la maquinaria y equipo, el transporte de materiales, la mano de obra, los servicios colaterales, los gastos de administración, así como cualesquiera otros gastos que sean necesarios para llevar a cabo las obras a que se refiere la Cláusula Primera de este Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA. RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA suministrará todo el personal, sean empleados y obreros, quienes deberán ser competentes en la clase de trabajo en el cual sean utilizados, y mantendrá sobre ellos y sus trabajos una continua supervisión adecuada y competente, a satisfacción de LA ALCALDÍA MUNICIPAL. EL CONTRATISTA se compromete a no emplear trabajadores menores de edad para esta obra. Todos los obreros y empleados que ocupe EL CONTRATISTA para la obra contratada, serán trabajadores directos de EL CONTRATISTA, quien les pagará su salario y quedará responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código del Trabajo. **CLAUSULA OCTAVA. SUB-CONTRATOS:** No se entenderá como "Contratista" ninguno de los Sub-Contratistas, Proveedores ni Manufactureros que participen en la ejecución de la obra por encargo de EL CONTRATISTA, el cual asume plena responsabilidad por los actos de dichos delegatorios. El CONTRATISTA podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación de LA ALCALDÍA MUNICIPAL o su representante autorizado, pero no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito de LA ALCALDÍA MUNICIPAL. **CLAUSULA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. EVENTOS**

COMPENSABLES: Se entenderá por caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha debido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de fuerza mayor entre otras: a) guerra, rebelión y motines; b) huelga, excepto aquella de empleados de EL CONTRATISTA; c) desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, huracanes, tsunamis e inundaciones; y d) otras causas reconocidas como fuerza mayor. Por su parte, se reconocen como eventos compensables los siguientes: a) Cuando EL CONTRATANTE no da acceso a la zona de las obras y; b) Modifica la lista de obras; c) Cuando ordena la suspensión de las actividades sin causa justificada; d) Cuando demora la autorización de la estimación de obra sin causa justificada. La compensación se refiere a los ajustes correspondientes en los plazos de entrega. **CLAUSULA DECIMA. RESPONSABILIDADES Y DAÑOS:** El CONTRATISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas en cualquier actividad llevada a cabo en el cumplimiento de este contrato, en atención a lo cual, al momento del inicio de las obras. Asimismo, El CONTRATISTA exonera a LA ALCALDÍA MUNICIPAL de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de la aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social que esté a su favor. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA declara que toda información relativa al presente Contrato, incluyendo los términos del mismo, las instrucciones de trabajo, los resultados de laboratorio, el informe final, y cualquier otra información generada a partir del desarrollo del Proyecto es propiedad de LA ALCALDÍA MUNICIPAL y por lo tanto, EL CONTRATISTA no está en capacidad de divulgarla ni comunicarla a terceras personas por ningún medio sin la autorización escrita de LA ALCALDÍA MUNICIPAL. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. RESOLUCION DE CONFLICTOS:** Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá por medio de la aplicación de la buena fe y mediación de las partes. La controversia que no pueda ser resuelta por las partes será resuelta a las instancias de conciliación y arbitraje comercial existentes y competentes en la zona se registrará de acuerdo a la legislación sobre arbitraje vigente en Honduras y cualquier otra disposición legal o regulaciones relevantes que hayan sido aprobadas al ocurrir la controversia, específicamente de acuerdo con la Ley de Conciliación y Arbitraje. Las reglas relativas a la composición de la instancia de conciliación y arbitraje comercial existentes y competentes en la zona, al procedimiento y demás pormenores del juicio arbitral serán las establecidas por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio en Industrias de La Ceiba. Las partes tendrán derecho a nombrar un árbitro y el tercero será nombrado por el mencionado Centro de Conciliación y Arbitraje.

En caso de que alguna de las partes intente recurso de nulidad en contra del laudo arbitral, el mismo será conocido y decidido por un nuevo tribunal arbitral, integrado de la misma manera que el primero. Los árbitros fallarán en Derecho de conformidad con la legislación nacional. Se entenderá que el Conciliador no ha podido resolver la controversia por el mero transcurso del plazo que se le otorga para resolverla, sino se ha señalado plazo, bastará con que el Conciliador certifique su imposibilidad de resolver el conflicto, domicilio de las partes es en la ciudad de La Ceiba, para efectos de Jurisdicción Judicial. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CUMPLIMIENTO:** Se hace constar que, si EL CONTRATISTA subcontrata, previa autorización y aprobación de LA ALCALDÍA MUNICIPAL, partes no esenciales de la obra, EL CONTRATISTA es solidario y garantiza que el Sub Contratista cumplirá todas las disposiciones de este Contrato y EL CONTRATISTA indemnizará a LA ALCALDÍA MUNICIPAL por cualquier reclamo que presente el Sub Contratista o sus trabajadores en la propiedad de LA ALCALDÍA MUNICIPAL o a las propiedades o personas de terceros. En todo caso, LA ALCALDÍA MUNICIPAL no asume ninguna responsabilidad para con el Sub Contratista en lo referente a esta Cláusula ni derivada o conexas con el contenido de este Contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO Y ACEPTACIÓN:** Ambas partes, después de haber leído íntegramente el contenido del presente Contrato, lo ratifican en todas y cada una de sus cláusulas y disposiciones, firmándolo por duplicado en la ciudad de Jutiapa, departamento de Atlántida a los (03) días del mes de abril del año dos mil veintitrés.


OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA
Alcalde Municipal
LA ALCALDÍA MUNICIPAL




(CITEC)
Contratista



Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

COTIZACIÓN No.00310

FECHA: 30 DE MARZO DEL 2023

RTN: 0101-9016-860313

CIVILTEC CONSTRUCTORA S. de R.L.



Tel: +504 9831-5165/ +504 9770-8940 | civiltecconstructora@gmail.com

ALQUILER DE EQUIPO

CLIENTE: MUNICIPALIDA DE JUTIAPA
CIUDAD: JUTIAPA, ATLANTIDA
RTN: 0104-9998-16411
CONTACTO: SR. ALCALDE OSCAR AYALA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
01	ALQUILER DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H, PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA.	HRS	170	L1,700.00	L289,000.00

Sub Total: L289,000.00

ISV (15%): L.43,350.00

GRAN TOTAL: L332,350.00

NOTA:

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 10 DÍAS HÁBILES. INCLUYE COMBUSTIBLE Y OPERADOR.



Ing. Keyla Orellana
CICH #8427

Res. Monte Real frente a escuela Santa Teresa, La Ceiba
Atlantida

COTIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS NO PAVIMENTADAS

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, ATLÁNTIDA

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLANTIDA

LA CEIBA ATLÁNTIDA 28 DE MARZO DEL 2023

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1.01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RED NO PAVIMENTADA CON MOTONIVELADORA QUE INCLUYE PERFILADO, NIVELACION Y CONFORMACION DE CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA	HORA	170.00	L 1,826.10	L 310,437.00
			SUB TOTAL	L 310,437.00
			ISV	L 46,565.55
TOTAL				L. 357,002.55




ARES
 ING. ELENA GUERRA
 INGENIERÍA & DISEÑO
 CICH #3945



VIVIENDA, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCTORA S. de R.L.

RTN 0209-9020-221060



La Ceiba, Atlántida 28 de Marzo del 2023

COTIZACIÓN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

RTN: 0104-9980-16411

UBICACIÓN: JUTIAPA, ATLANTIDA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Conformación y Nivelación con Patrol John Deere en calles de terracería en el área rural de Jutiapa, Atlántida.	Número de horas	170	L. 2,050.00	L. 348,500.00
				SUBTOTAL	L. 348,500.00
TOTAL A PAGAR					L. 348,500.00


ING. WILFRIDO ALMENDAREZ
CICH #8314
Gerente General

Carretera ca-13, 1ero. De mayo, primer entrada, 2 cuadras y media hacia adentro, La Ceiba, Atlántida, Honduras C.A

Teléfono: +504 9631-5987 Correo: wilfredoalbertoalmendarez@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

ADMINISTRACION 2022-2026
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com +504-9800-1400



CONSTANCIA

Jutiapa, Atlántida 09 de junio 2023

Yo JOSE MAURICIO LOPEZ BARRERA, jefe de infraestructura Municipal, por medio de la presente notifico que ciertos contratos emitidos en el mes de abril del presente año, aún está incompletos en su documentación, por lo que serán cargados al sistema en el próximo mes de junio del 2023.

Sin más que comunicar.

ING. JOSE MAURICIO LOPEZ BARRERA

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL